



UNIVERSIDAD DE GRANADA

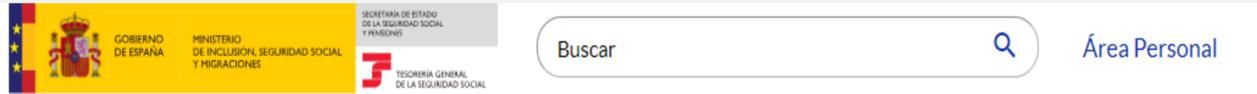
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VICEDECANATO DE PRÁCTICAS

Pedro Valdivia-Moral
Vicedecano de Prácticas
vicpntce@ugr.es

REUNIÓN INFORMATIVA PRÁCTICAS
4 de Noviembre de 2024

PRACTICUM II Y PRÁCTICAS EXTERNAS

VICEDECANATO DE PRÁCTICAS



[Tesorería de la Seg. Social](#) > [Altas, bajas y modificaciones](#) > Solicitar el Número de la Seguridad Social



Solicitar el Número de la Seguridad Social

El Número de la Seguridad Social (NUSS) es el número con el que la Seguridad Social te identifica. También se conoce como Número de Afiliación (NAF).

Solicitar NUSS

Solicitar NUSS como apoderado

icaro

ESTUDIANTE:

PASOS A SEGUIR PARA EL ALTA EN LA PLATAFORMA ÍCARO:

1. Ponga en un buscador "ÍCARO": <https://icaro.ual.es/>

2. Pinche:
"Ícaro Clásico"



3. Pinche:
"Nuevo Demandante"



4. Acepte la política de protección de



1º PASO

PRÁCTICAS 2024/2025

VICEDECANATO DE PRÁCTICAS



<https://educacion.ugr.es/docencia/practicas-externas>

Proceso de asignación de centros Anexo I. No es infinito.

CONFIRMACIÓN DE INCORPORACIÓN AL CENTRO LA 1ª SEMANA

Importante
consultar la
Normativa

PRÁCTICAS 2024/2025

VICEDECANATO DE PRÁCTICAS



1. Busca la página: Facultad Ciencias de la Educación.
2. Selecciona: Docencia.
3. Selecciona: Prácticas externas.
4. Selecciona: Normativa (lleva al apartado del PDF).
5. Descarga PDF



Docencia / PRÁCTICAS EXTERNAS

Prácticas externas

Índice de contenido

- ⊕ Información
- ⊕ Documentos
 - > Normativa
 - > Rúbricas para la evaluación de tutores/as profesionales
- ⊕ Procedimientos
 - > Solicitud de certificado de tutorización profesional

PRACTICUM II Y PRÁCTICAS EXTERNAS

VICEDECANATO DE PRÁCTICAS

Cada **grupo** (A, B, C...) tiene un/una **coordinador/a** de la UGR

Cada **seminario** (dos horas semanales) tiene un/a **supervisor/a** académico de la UGR

En cada **centro** hay un/una **responsable** de prácticas (dirección, jefatura de estudios...) y un/una **tutor/a** profesional

Responsables

PRACTICUM II Y PRÁCTICAS EXTERNAS

VICEDECANATO DE PRÁCTICAS



A través de PRADO, el/la coordinador/a antes del 21 de febrero se asignará un seminario dentro del grupo en el que se esté matriculado.

Lo gestiona el/la coordinador/a de prácticas de cada grupo

Cualquier petición de cambio “dentro” del mismo grupo (debidamente justificada) se realiza a través del coordinador/a de prácticas de ese grupo.

Los cambios “fuera” del grupo es una gestión de SECRETARÍA

**DISTRIBUCIÓN
SEMINARIOS**

PRACTICUM II Y PRÁCTICAS EXTERNAS

VICEDECANATO DE PRÁCTICAS



ELECCIÓN
CENTRO

Entre el 10-12 de febrero, EN PRADO aparecerá el listado de centros disponibles.

Todas las plazas ofertadas son en horario de mañana. Las asignaciones de horario de tarde se corresponden a las solicitudes realizadas a la comisión de Prácticum. EXCEPCIÓN PARA PEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN SOCIAL

A quien tenga concedida una reserva de plaza (centro privado o comisión de prácticum), se le notificará por PRADO (asignación de plazas) y no tiene que hacer la petición de centros.

En los centros públicos o concertados dependientes de Delegación no se reservan plazas.

PRACTICUM II Y PRÁCTICAS EXTERNAS

VICEDECANATO DE PRÁCTICAS



ELECCIÓN
CENTRO

Para los Grados de Primaria:

-Los estudiantes de Primaria que acrediten B2 de manera oficial pueden solicitar códigos de Primaria Bilingüe.

Para los grados de Educación Social y Pedagogía:

-Se realización elecciones y asignaciones previas de plazas que requieren documentación especial (menores, centros de inserción, etc.). Quien tenga una plaza en esta fase NO podrá optar a las posteriores.

PRACTICUM II Y PRÁCTICAS EXTERNAS

VICEDECANATO DE PRÁCTICAS



ELECCIÓN
CENTRO

ELECCIÓN DE CENTROS hasta el 12 de febrero

CUENTA **GO.UGR.ES**

El **plazo improrrogable** para hacerlo es el 12 de febrero a las 23:59

PRACTICUM II Y PRÁCTICAS EXTERNAS

VICEDECANATO DE PRÁCTICAS



ELECCIÓN CENTRO

En un formulario en PRADO, se solicitarán los Códigos de PLAZA de hasta 15 centros y un código postal de preferencia

Se asignan por nota de expediente (consultar la normativa en la web para más detalle)

Si están ocupadas las 15 peticiones, una vez asignados los centros, se asigna una plaza según el código postal.

Si alguien no solicita los centros hasta esa fecha, se le asignarán vacantes.

Formulario

PRACTICUM II Y PRÁCTICAS EXTERNAS

VICEDECANATO DE PRÁCTICAS



Se publicará la asignación en PRADO (antes del 15 de FEBRERO).

La asignación es **definitiva**, salvo para aquellas personas que renuncien a la plaza asignada, que deberán notificarlo en un formulario de PRADO antes del 17 de febrero a las 23:59. A quien renuncie a una plaza, se le asignará una vacante fuera de Granada capital.

El 17 de febrero se informará a los centros de prácticas de las asignaciones mediante publicación en la web de la facultad.

ASIGNACIÓN
CENTRO

PRACTICUM II Y PRÁCTICAS EXTERNAS

VICEDECANATO DE PRÁCTICAS



ASIGNACIÓN CENTRO

Si una vez iniciada las prácticas, un/una estudiante renuncia a su plaza, debe presentar un informe de su supervisor/a académico/a que justifique la renuncia. Se valorará asignarle un nuevo centro vacante.

Informar al supervisor/a del plan de prácticas (horarios, actividades...)

Aquellos que no acrediten su incorporación al centro de prácticas al vicedecanato pueden perder su plaza y serán reasignados en otro centro.

PRACTICUM II Y PRÁCTICAS EXTERNAS

VICEDECANATO DE PRÁCTICAS



**INCORPORACIÓN
A CENTROS**

Turno de mañana

A las 9:00 del día 18 de Febrero de 2025

Turno de tarde

A las 16:00 del día 18 de Febrero de 2025

(Las prácticas finalizan el 30 de mayo de 2025, improrrogable)

PRACTICUM II Y PRÁCTICAS EXTERNAS

VICEDECANATO DE PRÁCTICAS



CREDECIAL DE INCORPORACIÓN A CENTRO DE PRÁCTICAS

D/D^a: _____

con DNI/NIE/PASAPORTE: _____

y con correo electrónico a efectos de notificaciones/comunicaciones.

De conformidad con el Convenio de Prácticum de la Universidad de Granada/Facultad de Ciencias de la Educación, para la realización de prácticas en el centro _____, y

dado el carácter confidencial de la información a la que tendré acceso y el carácter ético y deontológico en las acciones me comprometo a:

- Guardar secreto y confidencialidad de la información a la que tenga acceso en su normal proceso de formación.
- No hacer uso de tal información para la realización de divulgaciones científicas y/o literarias.
- No firmar ningún documento: informes, solicitudes, cartas, etc., relativos a la mencionada información.
- En la relación con las personas, guardaré un trato igualitario sin discriminación por razón de sexo, edad, religión, ideología, etnia, idioma o cualquier otra diferencia.
- En la realización de las prácticas, evitaré el uso de métodos, técnicas y medios

DATOS DE TUTORIZACIÓN DEL CENTRO DE PRÁCTICAS

Nombre del Centro de Prácticas: _____

Fecha de incorporación al centro de prácticas: _____

Nombre del tutor/a profesional: _____

Correo electrónico del tutor/a profesional: _____

Nombre del responsable de prácticas del Centro:

Correo electrónico del responsable de prácticas:

Granada, a _____

Firmado (Estudiante):

Firmado (Tutor/a Profesional)

Este documento debe entregarse al responsable de prácticas del centro junto con el DNI y el Certificado de No Delitos.

INCORPORACIÓN
A CENTROS
CREDECIAL

Prerrequisitos y/o Recomendaciones

Para matricularse en el Practicum II es necesario tener superados 160 créditos y el Practicum I del título de Grado de Educación Primaria.

Para matricularse del Prácticum III deben estar en posesión del Título de Graduado en Educación Primaria, o estudiantes de la UGR en condiciones de poder solicitar la emisión de dicho título.

Una vez asignado el centro de prácticas será necesario confirmar la incorporación por parte del alumno/a en el plazo y procedimientos establecidos por el vicedecanato de prácticas.

PRACTICUM II Y PRÁCTICAS EXTERNAS

VICEDECANATO DE PRÁCTICAS



INCORPORACIÓN
A CENTROS
CREDENCIAL

- 1) Llega al correo electrónico: correo.ugr.es o go.ugr.es (el que indiques en tu petición de centros).
- 2) Firmada digitalmente o con sello de la entidad (SENECA: <https://www.youtube.com/watch?v=ZG3btqd1UUo>)
- 3) Entrega por PRADO hasta el 21 de febrero de 2025 a las 23:59
- 4) NO entrega o entrega incorrecta. Reasignación de centro o imposibilidad de realizar la asignatura

PRACTICUM II Y PRÁCTICAS EXTERNAS

VICEDECANATO DE PRÁCTICAS



INCORPORACIÓN
A CENTROS
CREDENCIAL

COMPROMISOS FIRMADOS:

Si hay problemas acude a tu supervisor universitario.

NO actúes sin consultarlo previamente.

De conformidad con el Convenio de Prácticum de la Universidad de Granada/Facultad de Ciencias de la Educación, para la realización de prácticas en el centro

_____, y dado el carácter confidencial de la información a la que tendré acceso y el carácter ético y deontológico en las acciones me comprometo a:

- a) Guardar secreto y confidencialidad de la información a la que tenga acceso en su normal proceso de formación.
- b) No hacer uso de tal información para la realización de divulgaciones científicas y/o literarias.
- c) No firmar ningún documento: informes, solicitudes, cartas, etc., relativos a la mencionada información.
- d) En la relación con las personas, guardaré un trato igualitario sin discriminación por razón de sexo, edad, religión, ideología, etnia, idioma o cualquier otra diferencia.
- e) En la realización de las prácticas, evitaré el uso de métodos, técnicas y medios audiovisuales que atenten contra la dignidad de la persona.
- f) En el proceso de realización de las prácticas evitaré toda relación con las personas que trascienda de lo profesional y suponga una dependencia afectiva o íntima.
- g) Conozco y cumpliré el protocolo de actuación específico para la prevención del COVID19 del Centro Docente que la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía ha puesto en marcha para la realización de estas prácticas.

PRÁCTICAS 2024/2025

VICEDECANATO DE PRÁCTICAS



El estudiantado debe asistir tanto a las horas de prácticas en el centro como a las horas de seminarios en la Facultad.

Antes de matricularse de un grupo, REVISA EL HORARIO ASIGNADO A LOS SEMINARIOS.

ASISTENCIA AL
CENTRO Y
SEMINARIOS EN LA
FACULTAD

MUY IMPORTANTE

Gestiones con cuenta go.ugr.es

MENCIONES: En el caso del Prácticum II de Primaria y Primaria Bilingüe, debes matricularte del grupo correspondiente a tu mención. Si no tienes, te corresponde el grupo de *Profundización en el Currículum Básico*.

AUTORIZA LA PETICIÓN DEL CERTIFICADO DE NO DELITOS SEXUALES

PRÁCTICAS 2024/2025

VICEDECANATO DE PRÁCTICAS



LAS PRÁCTICAS SE
REALIZAN EN LA
PROVINCIA DE
GRANADA

Consulta en la normativa las EXCEPCIONES

Situaciones derivadas de contrato de trabajo, razones socioeconómicas o conciliación por cuidado de familiares de primer orden.

Atención a los plazos

Desde el 16 de diciembre de 2024 hasta el 9 de enero de 2025.

Atención al procedimiento

Sede electrónica.

Atención a las condiciones

El estudiante deberá haber buscado previamente el centro de prácticas que le pueda acoger y remitirá la información al Vicedecanato de Prácticas

PRÁCTICAS 2024/2025

VICEDECANATO DE PRÁCTICAS



SOLICITUD DE
SEGUIMIENTO NO
PRESENCIAL DE
LOS SEMINARIOS

Consulta en la normativa las excepciones

Situaciones derivadas de contrato de trabajo o conciliación por cuidado de familiares de primer orden.

• Atención a los plazos

Desde el 16 de diciembre de 2024 hasta el 9 de enero de 2025.

Y del procedimiento

Sede electrónica.

• Una vez realizada la asignación definitiva de centros

Centro de prácticas en la provincia de Granada a más de 40 Km de la capital, podrá solicitar el seguimiento no presencial de los seminarios **al coordinador.**

PRÁCTICAS 2024/2025

VICEDECANATO DE PRÁCTICAS



SOLICITUD DE
TURNO DE
PRÁCTICAS
ESPECÍFICO

Consulta en la normativa las excepciones

Contrato de trabajo o conciliación por cuidado de familiares de primer orden.

Prioridad de Prácticas Curriculares sobre Extracurriculares en el horario (RD 592/2014)

Atención a los plazos

Desde el 16 de diciembre de 2024 hasta el 9 de enero de 2025.

Y del procedimiento

Sede electrónica.

PRÁCTICAS 2024/2025

VICEDECANATO DE PRÁCTICAS



CENTROS DONDE SOLICITAR LAS PRÁCTICAS

Si el estudiante “autogestiona” un centro privado de prácticas, dicho centro debe iniciar/comprobar el estado del Convenio. El proceso requiere tiempo, por lo que será viable únicamente si se completa el procedimiento previamente a la fecha de petición de centros.

El centro debe ponerse en contacto con el vicedecanato (vicpntce@ugr.es) para comenzar los trámites.

El centro solicita al alumno/a en cuestión. Nunca el alumno solicita el centro.

La asignación del centro provoca que sea irrenunciable.

PRÁCTICAS 2024/2025

VICEDECANATO DE PRÁCTICAS



CENTROS DONDE SOLICITAR LAS PRÁCTICAS

Si un centro escolar (**público o concertado**) es dependiente de la Delegación de Educación, las plazas **no se reservan** y salen a concurso.

En el caso de centros que requieran alguna documentación especial (centros de menores, justicia...) se realizará un proceso de selección previo con las personas interesadas, atendiendo a los mismos criterios de la fase general.

PRÁCTICAS 2024/2025

VICEDECANATO DE PRÁCTICAS



INFORMACIÓN
ACADÉMICA Y
PETICIÓN DE
CENTROS

→ Reuniones informativas previas al comienzo del proceso de selección

→ Proceso consultivo para la petición de centros
Reunión inicial de seminarios

→ vicpntce@ugr.es

NO OTROS CORREOS

PRÁCTICAS 2024/2025

VICEDECANATO DE PRÁCTICAS



OTRAS
CONSULTAS
FRECUENTES

- Gestiones SICUE
- Vicedecanato de Estudiantado y Empleabilidad
 - vicestudiantesfce@ugr.es
- Gestiones Prácticas en/desde el extranjero
 - Vicedecanato de Internacionalización
 - relintce@ugr.es
- CONVALIDACIONES DE PRÁCTICAS
- Vicedecanato de Ordenación y Calidad Docente
 - vicedecgrado@ugr.es



UNIVERSIDAD DE GRANADA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VICEDECANATO DE PRÁCTICAS

Pedro Valdivia-Moral
Vicedecano de Prácticas
vicpntce@ugr.es

MUCHAS GRACIAS

REUNIÓN INFORMATIVA PRÁCTICAS
4 de Noviembre de 2024